



“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU”



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

N° 061 - 2016 – GR- JUNÍN/GRDS

HUANCAYO 06 JUN 2016

EL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

VISTO:

El Estudio Definitivo del proyecto: “MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y AMBIENTALES EN ADULTOS ILETRADOS DE 18 A 55 AÑOS CON ENFOQUE INTERCULTURAL Y BILINGÜE EN LAS PROVINCIAS DE HUANCAYO, CONCEPCION, CHUPACA Y JAUJA - REGIÓN JUNÍN” con código SNIP N° 342066 y Estudio Definitivo elaborado por la economista Nadia Mapur Quispe Cordova con C.E.L 7457 – Componente Social del Diagnóstico Elaborado por la Antropóloga Gisela Duran Bonilla con C.P.A.P. 781 – Componente de Especialista Costos Y Presupuestos Elaborado por la Bach. Irma Luz Mauricio Villalva, para su conformidad y aprobación;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto y la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del sector Público para el año fiscal 2016, es necesario emitir el acto administrativo por medio del cual se aprueba el Expediente Técnico y Estudio Definitivo del proyecto; “MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y AMBIENTALES EN ADULTOS ILETRADOS DE 18 A 55 AÑOS CON ENFOQUE INTERCULTURAL Y BILINGÜE EN LAS PROVINCIAS DE HUANCAYO, CONCEPCION, CHUPACA Y JAUJA - REGIÓN JUNÍN”.

Que la elaboración del Expediente Técnico y Estudio Definitivo del referido proyecto se ha realizado en función a la viabilidad del perfil señalado por la Sub Gerencia de Inversión Pública del Gobierno Regional de Junín, el cual se encuentra identificado con código SNIP N° 342066;

GRDS	
REG. N°	155538
EXP. N°	1045544



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU”



Que, la mediante Opinión Técnica N° 036-2016-GRJ-DREJ/DGP/CNES, de fecha 27 de Abril del 2016, el Director de Gestión Pedagógica- DREJ Lic. Valois Terreros Martinez, hace de conocimiento sobre la evaluación realizada al proyecto: **“MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y AMBIENTALES EN ADULTOS ILETRADOS DE 18 A 55 AÑOS CON ENFOQUE INTERCULTURAL Y BILINGÜE EN LAS PROVINCIAS DE HUANCAYO, CONCEPCIÓN, CHUPACA Y JAUJA - REGIÓN JUNÍN”**, en el que concluye, que se encuentra conforme después de la evaluación del especialista en Educación Lic. José Ricaldi Morales y da una opinión técnica declarando viable su ejecución;

Que, con Memorando N° 343-2016- GRJ/GRDS/SGDSIO, de fecha 05 de Mayo del 2016, El Lic. Máximo José Morales Medina, en su condición de Sub Gerente de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades, remite las fichas Formato SNIP 15 y 16 para su registro en la fase de inversión, a la Sub Gerencia de Inversión Pública;

Que, con Carta N° 291-2016-EE/ MAGF, de fecha 18 de Mayo del 2016, el Evaluador Técnico, de la Sub Gerencia de Inversión Pública. Econ. Manuel A. Guzmán Flores, con C.E.J. N° 8248, habiendo realizado la revisión del informe de consistencia Formato SNIP 15 del presente estudio, concluye que cumple con la documentación mínima requerida, por lo tanta es procedente sus registro de consistencia.

Que, con Memorando N° 708-GRJ-GRPPAT/SGIP, de fecha 19 de Mayo del 2016, el Sub Gerente de Inversión Pública. Eco. Carlos A. Quispealaya Huamán, comunica a esta Sub Gerencia el registro de consistencia en la Fase de Inversión del Formato SNIP 15 y Formato SNIP 16, del proyecto PIP **“MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y AMBIENTALES EN ADULTOS ILETRADOS DE 18 A 55**





"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

AÑOS CON ENFOQUE INTERCULTURAL Y BILINGÜE EN LAS PROVINCIAS DE HUANCAYO, CONCEPCION, CHUPACA Y JAUJA - REGIÓN JUNÍN

Que, estando propuesto por la Gerencia Regional de Desarrollo Social y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades delegadas a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 495-2012-GR-JUNIN/PR, de fecha 22 de noviembre del 2012;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Expediente Técnico y Estudio Definitivo del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y AMBIENTALES EN ADULTOS ILETRADOS DE 18 A 55 AÑOS CON ENFOQUE INTERCULTURAL Y BILINGÜE EN LAS PROVINCIAS DE HUANCAYO, CONCEPCION, CHUPACA Y JAUJA - REGIÓN JUNÍN", bajo la modalidad de ejecución por administración directa;



PROYECTO

:" MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y AMBIENTALES EN ADULTOS ILETRADOS DE 18 A 55 AÑOS CON ENFOQUE INTERCULTURAL Y BILINGÜE EN LAS PROVINCIAS DE HUANCAYO, CONCEPCION, CHUPACA Y JAUJA - REGIÓN JUNÍN"

UBICACION

: HUANCAYO, CONCEPCION, CHUPACA Y JAUJA

RESPONSIBLE

: SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

FECHA:

: MAYO 2016



DESCRIPCION

COSTO TOTAL

Componente I. Capacitación y sensibilización con autoridades y población.

73,162.50

Presentación del Proyecto

12,362.50

Sensibilización a la población y autoridades

60800.00



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU”



Componente II. Capacitación a los iletrados a través de comunidades de aprendizaje	5161957.00
Capacitación promotores Técnicos	53,157.00
Proceso de Aprendizaje nivel Básico (1er grado)	1,826,100.00
Proceso de Aprendizaje nivel Intermedio (2do grado)	1,494,550.00
Proceso de Aprendizaje nivel Avanzado (3er grado)	1,758,150.00
Diseño de manuales para beneficiarios	30,000.00
Línea de Base	30000.00
Implementación SIS	16,780.00
Elaboración de materiales educativos y audiovisuales.	179,875.00
Impresión de Manuales	179,875.00
Costo Directo	5,414,994.50
Expediente técnico	38000.00
Gastos Generales	541499.45
Supervisión	433199.5602
TOTAL	6,427,693.51

Son: Seis millones cuatrocientos veintisiete mil, seiscientos noventa y tres con 00/51 nuevos soles.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Dirección Regional de Educación Junín y demás órganos correspondiente del Gobierno Regional de Junín.



REGISTRESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE,



Abog. Jean A. Diaz Alvarado
Gerente Regional de Desarrollo Social
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 06 JUN 2016

Abog. A. Antonieta Vidalón Rojas
SECRETARIA GENERAL